



CORRECCIÓN de errores de la Orden de 30 de diciembre de 2015, del Consejero de Hacienda y Administración Pública, por la que se determinan las condiciones a las que ha de ajustarse la prórroga del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Aragón de 2015, hasta la aprobación de la Ley de Presupuestos para 2016.

Advertido error en la orden de referencia, publicada en el "Boletín Oficial de Aragón", número 251, de 31 de diciembre de 2015, se procede a su corrección en los siguientes términos:

En la página 37902, en la fecha que precede a la antefirma, donde dice: "30 de diciembre de 2016", debe decir: "30 de diciembre de 2015".